



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 18 de junio de 2024.

VISTO:

El EXPE 12612/2023, mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Histología, Biología Celular, Embriología y Genética” para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área, solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría y propone la nómina de jurados.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan de acuerdo la OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que mediante RCD N° 186/2023, el Consejo Directivo auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

Que por RCS N° 110/2024, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Histología, Biología Celular, Embriología y Genética” para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 22 de julio de 2024, y hasta el día 30 de agosto de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail *fcs.conc.doc@gmail.com*, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 57/2024.

TITULARES:

Dra. Marisa Hilda GARRAZA (UNSL)

Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH (UNSL)

Dr. Pablo EVELSON (UBA)

SUPLENTES

Med. Esp. Gabriel Fernando PIRÁN ARCE (UNSL)

Dra. Marilina Noemí CASAIS (UNSL)



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Dr. Miguel Walter FORNES HERAS (UNC)

ARTICULO 4°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

## Hoja de firmas